

GERENCIA AEROPUERTO
GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LG - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para adjudicar el proceso de Libre Gestión CEPA LG-42/2011, “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABOGADO PROCURADOR QUE REPRESENTA A CEPA EN EL PROCESO DE ARBITRAJE PROMOVIDO POR OVNI INVERSIONES, S.A. DE C.V.”.

=====

SEGUNDO:

Mediante memorando GL-106/2011, de la Gerencia Legal, de fecha 19 de julio y requisición 714/2011, del AIES, por un monto de US \$45,200.00 IVA incluido, se solicitó a la UACI la contratación de los servicios de un Abogado Procurador para el Arbitraje promovido por Ovni Inversiones, S.A. de C.V. contra CEPA, relacionado a las ventas en vuelo que no fueron reportadas por dicha empresa.

Con fecha 21 de julio de 2011, se invitó a participar en el referido proceso a las empresas: Saenz & Asociados, S.A. de C.V., Segovia Guandique Quintanilla, S.A. de C.V., y Anaya SJE, S.A. de C.V.

La recepción de Ofertas, se llevó a cabo el día 25 de julio de 2011, recibiendo únicamente la oferta de la empresa Saenz & Asociados, S.A. de C.V., por un monto de US \$44,070.00 con IVA.

EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

A través de memorando GL-109/2011, de fecha 26 de julio de 2011, el Gerente Legal, remitió la evaluación de la oferta, en el que recomienda adjudicar el proceso de Libre Gestión CEPA- LG-42/2011, “Contratación de los Servicios de Abogado Procurador que represente a CEPA, en el proceso de arbitraje promovido por OVNI Inversiones, S.A. de C.V.”, a la empresa Sáenz & Asociados, S.A. de C.V., por cumplir con los requisitos contenidos en las Bases de Libre Gestión y considerarla conveniente para los intereses de la Comisión.

La evaluación se llevó a cabo, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en las Bases de Libre Gestión.

Considerando que la empresa Saenz & Asociados, S.A. de C.V., cumple con las especificaciones técnicas y que su oferta económica se encuentra dentro de la asignación presupuestaria del proceso de Libre Gestión, la UACI recomienda adjudicar el proceso de Libre Gestión CEPA LG-42/2011, “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABOGADO PROCURADOR QUE REPRESENTA A CEPA EN EL PROCESO DE ARBITRAJE PROMOVIDO POR OVNI INVERSIONES, S.A. DE C.V.”, a la empresa **Saenz & Asociados, S.A. de C.V.**, por un monto total de **US \$44,070.00 IVA incluido.**

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Adjudicar el proceso de Libre Gestión CEPA LG-42/2011, “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABOGADO PROCURADOR QUE REPRESENTA A CEPA EN EL PROCESO DE ARBITRAJE PROMOVIDO POR OVNI INVERSIONES, S.A. DE C.V.”, a la empresa **Saenz & Asociados, S.A. de C.V.**, por un monto total de **US \$44,070.00 IVA incluido**.
- 2° Autorizar al Presidente o a quien él designe a suscribir el contrato correspondiente.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA FINANCIERA
GERENCIA PUERTO DE LA UNION

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

VARIOS

=====

TERCERO:

Al final de la sesión se trató el Punto Varios:

El doctor Carlos Ramos Contreras, informó a Junta Directiva del proceso de arbitraje promovido por TOA –JDN Joint Venture, relacionado con la inactividad de la draga Filippo Bruneleschi.

Junta Directiva se dio por enterada.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.

Ingeniero Luis Enrique Córdova, Presidente

Los Directores Propietarios:

Licenciado Nelson García, por el Ramo de Obras Públicas
Licenciado Giovanni Berti Lungo, por el Ramo de Economía
Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano, por el Ramo de Hacienda
General Jaime Leonardo Parada González, por el Ramo de la Defensa Nacional
Licenciada Vilma de Calderón, por el Sector Privado
Ingeniero Napoleón Guerrero, por el Sector Privado

Los Directores Suplentes:

Licenciado Ronny Rodríguez, por el Ramo de Obras Públicas
Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, por el Ramo de Economía
Contralmirante Juan Antonio Calderón González, por el Ramo de la Defensa Nacional
Ingeniero Jorge Daboub, por el Sector Privado
Licenciada Karla Fratti de Vega, por el Sector Privado